



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATACIÓN AGUSTINA GIEROTTO - Octubre 2022 a Marzo 2023.

VISTO:

El EX-2022-00210750--UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología solicita la contratación de la profesional AGUSTINA GIEROTTO mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para prestar servicios en el Área Operativa Nodocentes y Contratos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) N°34232, con la profesional AGUSTINA GIEROTTO (Leg. N° 58.343), para prestar servicios en el Área Operativa Nodocentes y Contratos de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con partidas propias de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos

registe el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.